



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

De las redes a la calle: el activismo digital en la movilización por el #Noal2x1 en delitos contra los DDHH
Nazareno Lanusse
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 7, N.º 1, octubre 2021
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

De las redes a la calle: el activismo digital en la movilización por el #Noal2x1 en delitos contra los DDHH

From the networks to the streets: digital activism in the mobilization for #Noal2x1 in human rights crimes

Nazareno Lanusse

nazarenolanusse@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9398-6133>

Becario Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET)
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
Centro de Investigación y Capacitación en Estudios de Opinión Pública (CICEOP)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

El presente trabajo busca analizar el rol del activismo digital, entendido como la manera de expresarse y organizarse por una causa política o cultural variada a través de las diferentes plataformas digitales, en la masiva movilización por el #NoAl2x1 en los crímenes por delitos de lesa humanidad ocurrida en 2017 en Argentina, más precisamente en la Plaza de Mayo. Allí, pudo observarse un fenómeno que tuvo centralidad en lo virtual, ya que la convocatoria tuvo un surgimiento plenamente digital, que luego se desplazó a los medios de comunicación masivos, para concretar un acto que marcó la historia de la lucha contemporánea de los organismos de DDHH, y al mismo tiempo, logró reivindicaciones a escala judicial y legislativa, ya que la Corte Suprema de Justicia falló en contra del beneficio a los represores y el propio Congreso de la Nación votó una Ley que prohíbe beneficiar con el dos por uno a este tipo de delitos.

Palabras clave

Activismo digital, redes sociales, medios de comunicación, DDHH, comunicación política.

Abstract

This paper seeks to analyze the role of digital activism, understood as the way of expressing and organizing for a varied political or cultural cause through different digital platforms, in the massive mobilization for the #NoAI2x1 in crimes against humanity crimes occurred in 2017 in Argentina, more precisely in the Plaza de Mayo. There, a phenomenon that had centrality in the virtual could be observed, since the call had a fully digital emergence, which then moved to the mass media, to materialize an act that marked the history of the contemporary struggle of HRD organizations, and at the same time, achieved vindications at judicial and legislative scale, since the Supreme Court of Justice ruled against the benefit to repressors and the Congress of the Nation itself voted a Law that prohibits benefiting with the two-for-one to this type of crimes.

Keywords

Digital activism social networks, media, human rights, political communication.

La convocatoria por el #NoAI2x1

El 3 de mayo de 2017, la Corte Suprema de Justicia favoreció con el "dos por uno"¹ en el cumplimiento de su condena al represor Luis Muiña, detenido por crímenes de lesa humanidad en el Hospital Posadas, y en consecuencia desató una catarata de pedidos de otros condenados por este tipo de delitos del mismo beneficio. Esto despertó el descontento y repudio de gran parte de la sociedad, ya que sintió que los derechos conquistados como base de la democracia estaban en riesgo, y partir de allí los organismos de DDHH se organizaron y volvieron a tomar un rol central en el debate político nacional.

Este regreso a la centralidad tuvo varias aristas, en primer lugar, la vuelta al territorio de los organismos de DDHH, la movilización masiva en Plaza de Mayo, llevada a cabo a una semana de la sentencia de la justicia (10 de Mayo de 2017) significó un espacio de representación, donde las formas de conocimiento de los movimientos y organismos, recuperaron el centro de la escena y volvieron a poner en juego aquellas demandas históricas arraigadas a su experiencia, pero con la capacidad de adaptarlas a una escala moderna, ya no fue para reclamar por "detenidos-desaparecidos" como en sus orígenes, si no para expresarse en contra del fallo judicial y la sentencia favorable a los genocidas. Aquella marcha masiva e histórica fue definida por la organización Abuelas de Plaza de Mayo como "una multitudinaria manifestación signada por el pulso popular, que será recordada como 'la de los pañuelos blancos'. La foto de los manifestantes con el símbolo

que nos identifica en alto recorrió el mundo. Y la histórica consigna del Nunca Más volvió a cobrar un sentido presente”².

Así, la convocatoria se dio de manera espontánea a través de las redes sociales virtuales, a partir de las cuentas oficiales de los organismos más reconocidos en la lucha por los DDHH (Madres y Abuelas, Asamblea Permanente por los DDHH, CELS, Agrupación H.I.J.O.S., fueron algunas de las convocantes), se sumaron también sindicatos, partidos políticos referenciados en el Justicialismo y agrupaciones y dirigentes de Izquierda, todos ellos difundiendo por redes sociales la convocatoria a la marcha del #NoAl2x1, aunque vale la pena aclarar aquí que los organismos no son un todo homogéneo, sino que hay una gran variedad de posicionamientos, desprendiéndose hacia dentro de los mismos diferentes vertientes que cumplen con diversos objetivos y estrategias en la lucha por los DDHH.

En ese sentido, la gran repercusión en las plataformas digitales del repudio al fallo de la Corte, y en consecuencia de la convocatoria a la movilización, hizo que la misma cobre protagonismo en la agenda de los medios de comunicación tradicionales, quienes participaron en parte de la difusión y posterior cobertura del evento, por lo cual la manifestación tuvo un significativo impacto en la agenda política e institucional.

Finalmente, en el Congreso Nacional, a partir del consenso de legisladores representantes de todo el arco político, se aprobó una ley según la cual el beneficio del “2x1” no puede aplicarse a delitos de lesa humanidad, delitos de genocidio o crímenes de guerra. Además, un año después, en diciembre de 2018, la propia Corte Suprema falló en medida inversa respecto al tema, dando marcha atrás y revirtiendo su postura inicial que favorecía a los genocidas.

Acerca de la metodología

A modo de estrategia metodológica digital (Manovich, 2008), para abordar el propuesto objetivo es que se realizó un rastreo de fuentes virtuales en la plataforma Twitter, ya que la red social hace hincapié en el carácter abierto de sus políticas de difusión (Calvo, 2015; Rojas, 2012). El relevamiento consistió, en primer lugar, en identificar las tendencias en argentina del momento (*Trending Topics*) que tuvieran correlación con el objeto de estudio; una vez realizado ese recorte, se detectaron, a partir del filtro de búsqueda que posee la plataforma llamado “destacados”, las publicaciones con más repercusión durante la jornada seleccionada como recorte temporal, entendiendo a éstas como las piezas que contaban con mayor cantidad de “me gusta”; “retuits” y

“respuestas”, dejando de manifiesto que se corresponden a convocatorias a la movilización de distintos espacios políticos e ideológicos.

A su vez, entre las tendencias destacadas, y liderando las posiciones en los temas más debatidos del día, aparecieron #NoAl2x1 y #NuncaMásGenocidasSultos, como las narrativas a favor de la movilización; en tanto, #ElCurroDeLosDDHH en conjunto con #NoFueron30mil fueron tendencias mucho más marginales en la red, utilizadas para el debate entre las cuentas que se manifestaron contrarias a la jornada del 10 de mayo de 2017.

El rol del activismo digital

La definición clásica de redes sociales virtuales interpreta a las mismas como redes de lazos interpersonales que proporcionan sociabilidad, apoyo, información, un sentimiento de pertenencia y una identidad social a partir de la Web 2.0 (Espinár & González, 2009); Pero, en pos de complejizar la concepción del término, es correcto aseverar que las plataformas multimediales presentan una instancia de sociabilidad, y van más allá de una simple estructura mediática por la que circulan los vectores de información, si no que las mismas, comprendidas dentro del tipo *Social Networking Sites* (Facebook, Twitter, Instagram, etc.), se transforman en una estructura para adquirir protagonismo en el espacio público (Van Dijck, 2016).

La jornada de movilización fue impulsada a partir del denominado activismo digital, entendido como una “combinación entre la producción de conocimiento tecnológico y la acción política desarrollada de manera colectiva y mediada tecnológicamente” (Callén, 2011: 304), entendiendo que el mismo contribuye a la generación de nuevos y estrechos vínculos entre la ciudadanía y las diferentes organizaciones sociales y “puede afirmarse que posee características funcionales al sistema político democrático” (Fábrega en Millaleo & Velasco; 2013: 129).

En ese sentido, las posibilidades de participación y protesta de las sociedades actuales se han amplificado a partir de los avances en las tecnologías de la comunicación, no obstante, esto no significa que las personas las emplearán con fines políticos y ciudadanos, es decir que “la ciudadanía adopta en sus modos de protesta y manifestaciones una apropiación tecnológica de su entorno, convirtiendo elementos digitales en herramientas útiles para el empoderamiento político y cívico de la ciudadanía. Sin embargo, no siempre tener acceso a las tecnologías y saber emplearlas con fines políticos responde a una conciencia social y comprometida” (García Estévez, 2018: 153).

Asimismo, Millaleo y Velasco (2013) proponen una categorización de tipos de ciberactivismo de acuerdo a dos variables principales: interactividad (interacción en la red y capacidad de replicar mensajes) e identidad (capacidad del activismo de generar empatía con los distintos reclamos/discursos). A partir de estas, se desprende que el caso de estudio del presente trabajo puede categorizarse como activismo de empoderamiento, en primer lugar, por el gran nivel de interactividad que el reclamo por el #NoAI2x1 generó en las redes virtuales, y al mismo tiempo, los reclamos en materia de derechos humanos cuentan con un alto índice de identificación en la sociedad argentina en general, y este caso en particular, fue coherente con esa referencia histórica, logrando que dicha movilización en el territorio se produjera a partir de lo conocido como un activismo de alto compromiso.

En tanto, el activismo digital de los movimientos urbanos va más allá de su participación en el plano virtual, como puede observarse en el fenómeno analizado, ya que su forma de desplazarse de las redes sociales al territorio, puede ser interpretada como una forma de política autónoma (Sierra Caballero, 2019), a partir de que un contenido social se proyecta y logra concretar cambios en las estructuras de poder, tal como sucedió con la sentencia de la Corte Suprema, revirtiendo los fallos de la polémica. De este modo, "las redes sociales no pueden sustituir a la lucha en las calles y al activismo real, pero pueden suponer una ayuda para comunicarse en un mundo muy individualizado" (Elías, 2018: 52).

A modo de cierre

Según explica Aruguete (2018), hubo intentos de las denominadas "autoridades" hacia dentro de las redes (usuarios con gran cantidad de seguidores y capacidad de propagación de mensajes), de las entonces voces oficialistas por imponer discursos opositores al reclamo que resultaron fallidos, como fueron los casos de los hashtags #ElCurroDelosDDHH y #NoFueron30mil que no llegaron a ubicarse entre las primeras tendencias entre las que se debatió en la jornada estudiada, ya que la reputación sobre los debates en materia de DDHH en nuestro país ha sido apropiada por los organismos y colectivos sociales que conforman una narrativa densa y públicamente creíble, no sólo en las calles, sino también en las redes virtuales.

De esta manera, se produce un desplazamiento desde el espacio virtual, en este caso una convocatoria a una movilización por un reclamo en particular vía plataformas de redes sociales, hacia el territorio entendiendo que la racionalidad del mundo actual también reside en el mismo, y no sólo en la dimensión social o económica.

En definitiva, el desplazamiento de la esfera pública virtual (Vázquez, 2018) a partir del activismo digital de alto compromiso hacia el espacio público, en este caso a la Plaza de Mayo, logró cumplir los objetivos con que las protestas surgieron, en parte por el alto grado de sedimentación y consenso que tienen las causas de DDHH en nuestro país, esquivando a las lógicas de polarización que suelen existir en los debates políticos en redes sociales, específicamente en Twitter, donde la discusión suele darse en un terreno bastante complejo, con lógicas violentas y repletas de sesgos.

Referencias

- Aruguete, N. (2018). "#2X1: Diálogos Al Costado De La Grieta". En *Intersecciones En Comunicación*, (12), 35-48.
- Callén Moreu, B. (2011). "Tecnoactivismo. La experiencia política de Riereta.net". En *Athenea Digital*. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 11(1), 297-311.
- Calvo, E. (2015). *Anatomía política de Twitter en Argentina: Tuiteando #Nisman*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.
- Elías, C. (2018). "Activismo y comunicación en la era digital: ¿Perjudican las redes sociales la movilización ciudadana?" En *Icono 14*, volumen 16 (1), pp. 42-63. doi: 10.7195/ri14.v16i1.1126
- Espinar, E., & González, M. J. (2009). *Jóvenes en las redes sociales virtuales. Un análisis exploratorio de las diferencias de género. Feminismo/S*. <https://doi.org/10.14198/fem.2009.14.06>
- García-Estévez, N. (2018). "Origen, evolución y estado actual del activismo digital y su compromiso social. Ciberactivismo, hacktivismo y slacktivismo". En II Congreso Internacional Move.net sobre Movimientos Sociales y TIC (139-156), Sevilla: Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social de la Universidad de Sevilla (COMPOLÍTICAS). ISBN/ISSN 978-84-697-9646-7.
- Manovich, L. (2008) "Introducción: Estudios de Software para Principiantes" en *El Software toma el mando*. Traducción al español a cargo de Adrián Yalj y Sofía Alamo. Texto Original: "Software Studies for beginners".
- Millaleo, S., & Velasco, P. (2013). "Activismo digital en Chile. Repertorios de contención e iniciativas ciudadanas".
- Rojas, D. (2012). *_argentuits. Pasiones políticas en 140 caracteres*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Sierra Caballero, F. (2019). "Movimientos urbanos y comunicación transformadora: elementos de análisis del nuevo activismo digital". En *Perspectivas de la comunicación*, 12(2), 195-219. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672019000200195>

Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales* (1st ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Vázquez, M. (2018). "Esfera pública virtual. Una lectura política y comunicacional de lo público en la web". En *InMediaciones de La Comunicación*, 13, 49-69.

<https://doi.org/ISSN 1510-5091 - ISSN 1688-8626>

Notas

¹ Denominación utilizada por la legislación argentina (Ley N.º 24.390) al régimen del Derecho Procesal Penal que permite a las personas detenidas computar en sus sentencias por el doble todo el tiempo transcurrido en prisión sin tener condena firme.

² <https://www.abuelas.org.ar/noticia/la-anulacion-del-beneficio-del-x-a-genocidas-una-victoria-de-la-sociedad-1074> Acceso: 24/06/2021